

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 520

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**CASASET CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja el 16 de Julio de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 02-DJ-874 de 7 de agosto de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**CASASET CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Loja, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 17 de Julio de 2002

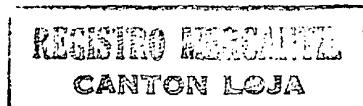

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento procedo a inscribir la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 462, y anotada en el repertorio con el - No. 2138, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de - la Compañía "CASASET CONSTRUCTORES CIA.LTDA.", celebrada en la - Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 16 de julio del 2002.

Loja, 21 de Agosto del 2002.



D. Fólix Delactinos Delactinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA